

**INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL**  
**(En base al modelo CAF, de excelencia en la gestión)**

Elaborado por: Dirección de Planificación y Desarrollo

Santo Domingo, Distrito Nacional. República Dominicana.  
Junio 2023.

## Tabla de contenido

1. RESUMEN EJECUTIVO .....	4
2. ASPECTOS GENERALES.....	4
3. MARCO INSTITUCIONAL.....	5
3.1. MISIÓN:.....	5
3.2. VISIÓN: .....	5
3.3. VALORES INSTITUCIONALES:.....	5
3.4. BASE LEGAL: .....	5
3.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA: .....	7
4. SERVICIOS:.....	8
5. SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.....	8
6. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.....	9
7. ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.....	10
8. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.....	10
9. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS. ....	12
10. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS. ....	14
11. RESUMEN DE PUNTUACIÓN.....	15
12. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA.....	15

## 1. RESUMEN EJECUTIVO

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), impulsada por una cultura de excelencia y en el marco del cumplimiento de los lineamientos establecidos para la mejora continua (decreto 211-10), realizó el proceso de Autoevaluación Institucional 2023 con una metodología de trabajo congruente con las directrices establecidas por el Ministerio de Administración Pública (MAP).

La metodología empleada estuvo basada en un proceso de revisión, análisis y evaluación de los 9 Criterios y 28 Subcriterios del Marco Común de Evaluación, identificando los puntos fuertes y áreas de mejora a través de los distintos ejemplos que nos plantea la guía, siendo esta actividad determinante para el diseño de un Plan de Mejora Institucional de impacto directo en el mejoramiento de los procesos y servicios que ofrecemos.

## 2. ASPECTOS GENERALES.

La Unidad de Análisis Financiero (UAF), es una entidad autónoma del Estado de la República Dominicana, creada mediante la Ley núm. 72-02 sobre Lavado de Activos Provenientes del Tráfico Ilícito de Drogas y Sustancias Controladas.

Provista de personalidad jurídica de derecho público, adscrita como una unidad del Ministerio de Hacienda, cuyo cometido de realizar análisis para identificar y elevar al Ministerio Público informes de análisis financieros relativos a posibles infracciones al lavado de activos, infracciones precedentes y la financiación del terrorismo. Asimismo, esta institución ejerce la secretaría técnica del Comité Nacional contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT), provista de personalidad jurídica propia, con independencia, con autonomía funcional y presupuestaria para el desempeño de sus funciones de análisis y manejo de información.

Con los cambios a nivel internacional, siendo la República Dominicana signataria de las convenciones internacionales que han sido promovidas para homogeneizar los instrumentos normativos de prevención, detección y sanción de los fenómenos delictivos de naturaleza transnacional, el país reconoció la necesidad de dictar una nueva ley que regule de manera eficaz el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo conforme a los últimos lineamientos internacionales, con la finalidad de proteger nuestras instituciones democráticas, la economía, la balanza de pagos, la estabilidad de precios y la competencia desleal en las actividades comerciales y productivas legítimas.

El 31 de mayo del año 2017, el Congreso aprueba la nueva Ley contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, que deroga la Ley núm. 72-02. La nueva norma tiene el núm. 155-17, de fecha 1<sup>ero</sup> de junio del año 2017, promulgada por el presidente de la República Dominicana y emite el núm. 408-17 que establece el Reglamento de aplicación de la Ley núm. 155-17, contra el Lavado de Activos, Financiamiento del Terrorismo y la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva.

A partir de este momento se le atribuye a la Unidad de Análisis Financiero, entre otras funciones, ser el órgano para la recepción de los reportes de operaciones sospechosas y los reportes de transacciones en efectivo.

### 3. MARCO INSTITUCIONAL.

#### 3.1. MISIÓN:

La Unidad de Análisis Financiero (UAF) es el coordinador nacional del sistema contra el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que recopila, analiza, procesa y proporciona información al ministerio público y autoridades competentes para proteger la integridad de la República Dominicana.

#### 3.2. VISIÓN:

Ser la Unidad de Análisis Financiero (UAF) modelo a nivel nacional e internacional por la excelencia en la gestión del procesamiento de información, de manera objetiva y oportuna, haciendo uso de tecnología de última generación, en la prevención del lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva, que contribuye a la seguridad nacional.

#### 3.3. VALORES INSTITUCIONALES:

**Confidencialidad:** Criterio con el cual ha de tratarse la información con la que cuenta la institución, para asegurar su adecuado uso.

**Integridad:** Accionar apegado al cumplimiento de las normativas.

**Compromiso:** Entrega, dedicación e identificación con los objetivos de la entidad.

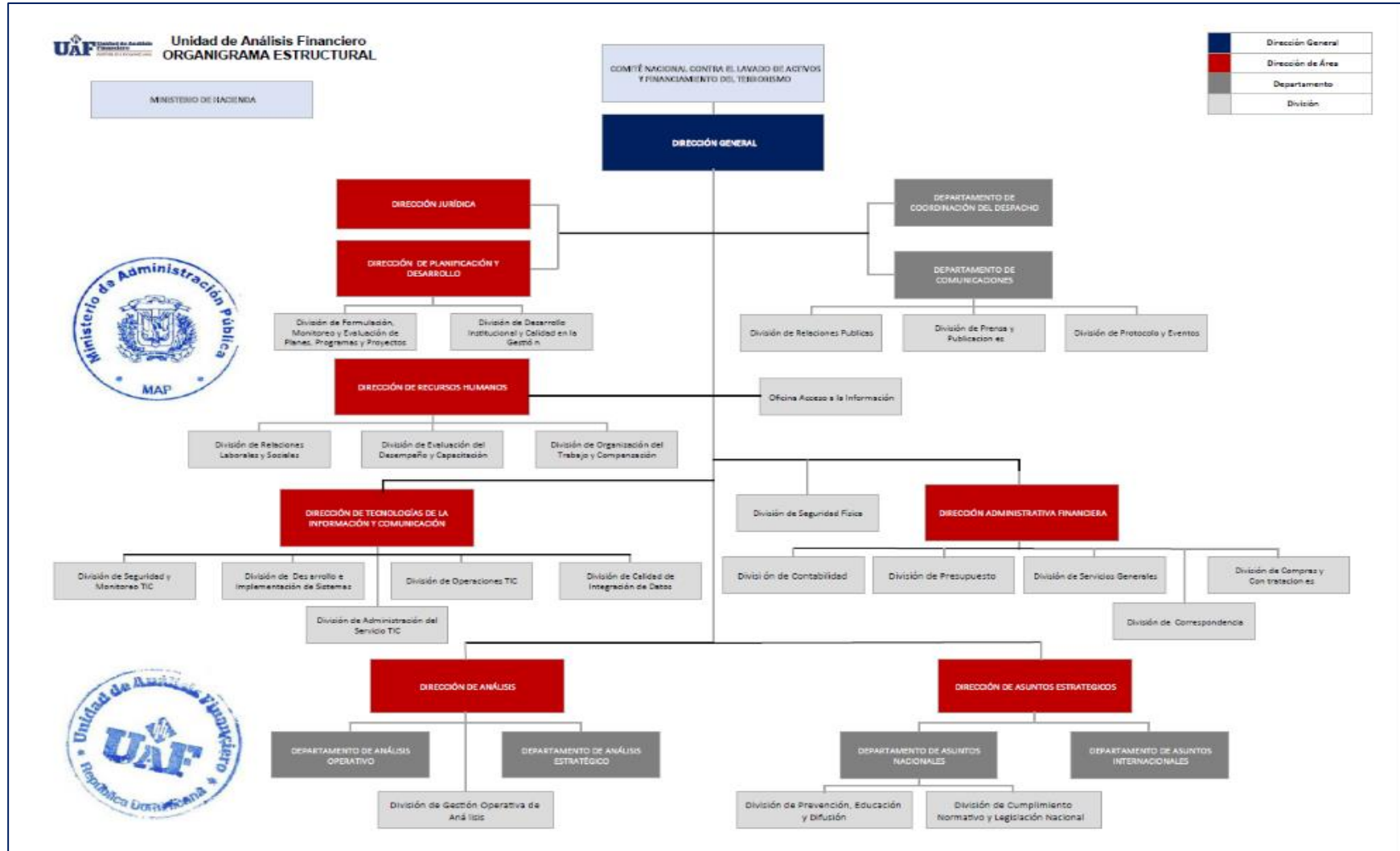
**Objetividad:** Toma de decisiones en base a la información disponible.

#### 3.4. BASE LEGAL:

El instrumento legal que contiene toda la arquitectura jurídica de aplicación del precepto constitucional es la Ley núm. 155-17 contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo, promulgada el 1<sup>ero</sup> de junio de 2017, que con su Reglamento de aplicación núm. 408-17, hace posible el respeto y la organización institucional orientada a evitar el uso del sistema económico nacional en el lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva.

La importancia de la prevención del lavado de activos a nivel general ha adquirido un rango constitucional en la mayoría de los países. En la Constitución de República Dominicana (2015), se establece este escenario en el artículo 260, que habla de los objetivos de alta prioridad: *1) Combatir actividades criminales transnacionales que pongan en peligro los intereses de la República y de sus habitantes;* y a su vez, una ley que regule de manera eficaz el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo conforme a los últimos lineamientos internacionales, con la finalidad de proteger nuestras instituciones democráticas, la economía, la balanza de pagos, la estabilidad de precios y la competencia desleal en las actividades comerciales y productivas legítimas.

3.5. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA:



#### 4. SERVICIOS:

##### - **Registro de Sujetos Obligados:**

Este servicio permite a los sujetos obligados, según su clasificación en la Ley núm. 155-17 Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo. Artículos 32 y 33, registrarse oficialmente para obtener las credenciales de acceso que le permitirán enviar los Reportes de Operaciones Sospechosa (ROS) y Reporte de Transacciones en Efectivo (RTE).

##### - **Capacitaciones:**

Proporcionar a los Oficiales de Cumplimiento, así como a las autoridades y entidades nacionales e internacionales las herramientas necesarias para reforzar sus conocimientos sobre los procesos y estándares asociados al cumplimiento sobre PLA/CFT/PADM, sus obligaciones y su relación con la Unidad de Análisis Financiero, a fin de favorecer el fortalecimiento del sistema de prevención en el marco de la Ley núm. 155-17, del 1 de junio de 2017, contra el lavado de activos y el financiamiento del terrorismo, que sustituyó y derogó la Ley núm. 72-02, sobre el lavado de activos provenientes del tráfico ilícito de drogas, del 7 de junio de 2002.

#### 5. SÍNTESIS DEL PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL.

En su PEI 2019-2022 la Unidad de Análisis Financiero (UAF) estableció cuatro (4) ejes estratégicos, desarrollados a través de los Planes Operativos Anuales (POA), donde se establecieron un conjunto de acciones medibles mediante indicadores de altos estándares de producción y que aportan al logro óptimo de cada uno de los ejes.

Estos cuatro ejes fueron:

- Desarrollo Institucional.
- Análisis Operativo y Estratégico de la Información.
- Procesamiento de la Información.
- Coordinación, Prevención y Educación.

Estos fueron anclados a los a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 y a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END) 2030 determinando los modos de actuación que guiaron el propósito institucional durante esos cuatro (4) años.

Actualmente la UAF se encuentra en la fase preparatoria para llevar a cabo el proceso de levantamiento de información del PEI UAF 2023-2026 planteando prioridades, objetivos, metas, requerimientos de recursos y resultados esperados con una temporalidad de 4 años y una dimensión regional e internacional, congruente con la Estrategia Nacional de Desarrollo (END 1-12), el Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS. Además, como ente técnico que ejerce la

secretaría técnica del Comité Nacional Contra el Lavado de Activos y Financiamiento del Terrorismo (CONCLAFIT), vinculado a los planes de prevención de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva (PLA-FT-PAMD).

## **6. RESULTADOS DEL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN.**

### **PRINCIPALES FORTALEZAS IDENTIFICADAS.**

La UAF posee un marco institucional definido, elaborado con la revisión de los distintos instrumentos de la planificación nacional, la participación de los empleados y grupos de interés relevantes, alineado a la Estrategia Nacional de Desarrollo (END), Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), Plan Nacional Plurianual del Sector Público (PNPSP) contemplando un marco de valores determinados de manera oportuna y orientados al logro de los objetivos institucionales, contra el Lavado de Activos, Financiamiento de Terrorismo y Proliferación de Armas de Destrucción Masiva

La Unidad de Análisis Financiero cuenta con una estructura organizacional que responde a la misión y visión institucional, aprobada por la Dirección General y refrendada por el Ministerio de Administración Pública (MAP), con mapa de proceso actualizado en el año 2022, que evidencia los procesos estratégicos y misionales de la institución, Manual de Organización y Funciones (MOF) debidamente aprobado por la Dirección General, así como, un Manual de Cargos Comunes y Típicos Clasificados, debidamente actualizado, alineado a la estructura organizacional aprobada y refrendado por el órgano rector.

También, posee un Plan Operativo Anual que contienen el accionar de todas las unidades organizacionales de la UAF que sirve para monitorear y medir el desempeño de cada unidad organizacional, así como para elaborar los acuerdos de desempeños de cada colaborador en base a las metas establecidas en el Plan Operativo Anual, una Gestión de Riesgo, donde se evalúan y analizan los objetivos; así como las Matrices de Riesgos, propuestas por las Normas Básicas de Control Interno (NOBACI), Guía de Valoración y Administración de Riesgo. Además, de un Sistema de Gestión de la Calidad que permite asegurar, desarrollar e implementar procesos innovadores que lleven a la mejora continua de los servicios.

Asegura una efectiva comunicación externa a todos los grupos de interés; e interna, en toda la organización, a través del uso de medios de gran/mayor través del uso de diversos medios digitales como son portal Web institucional, redes sociales, línea 311, el SAIP, chats interactivos del portal web, Microsoft Teams, a nivel interno contamos con correo electrónico institucional, carpetas compartidas, boletines trimestrales y grupos de WhatsApp.

La institución promueve una cultura de aprendizaje y respalda e incentiva a sus colaboradores a participar en talleres y actividades propias de sus competencias, que los



ayuden a seguir avanzando en sus metas. Además, reconocer y premiar los esfuerzos de nuestros empleados de manera individual y/o colectiva.

Respecto a su estrategia y planificación la UAF realiza diversos estudios donde se recopila, analiza y revisa de forma periódica la información relevante sobre variables político-legales, socioculturales, medioambientales, económicas, tecnológicas, demográficas, entre otras; estableciendo tendencias en diversos sectores, identificados los grupos de interés relevantes para trabajar y analiza las reformas del sector público que les conciernen.

Implementa el Modelo CAF, lo que ha permitido la identificación de los puntos fuertes y las oportunidades de mejoras, realizan anualmente un análisis FODA institucional, integra aspectos de la sostenibilidad en los planes de la organización a través del Plan de Gestión Ambiental, el cual apoya los ODS con acciones concretas que contribuyen a la preservación del medio ambiente.

## **7. ÁREAS QUE IMPULSAN A LA MEJORA INSTITUCIONAL.**

## **8. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS FACILITADORES.**

### **LIDERAZGO**

- No se evidencia que se revise periódicamente la misión, la visión, los valores y las estrategias para adaptarlos a los cambios en el entorno externo.
- No se evidencia que se cuente con un buzón de sugerencias y denuncias.
- No se evidencia que se fomente la confianza mutua.
- No se evidencia que se introduzcan mejoras en el Sistema Gestión y el rendimiento de la organización de acuerdo con las expectativas de los grupos de interés y las necesidades diferenciadas de los ciudadanos/clientes.
- No se evidencia que se asegure el trabajo en equipo.
- No se evidencia que se desarrolle un concepto de Marketing/publicidad centrada en las necesidades de los grupos de interés.

### **ESTRATEGIA Y PLANIFICACIÓN:**

- No se evidencia que la institución cuente con un Plan Estratégico que traduzca la misión y visión en objetivos de largo plazo.
- No se evidencia que se involucre los grupos de interés en el desarrollo de la estrategia.

- No se ha desarrollado un portal o intranet.

#### **PERSONAS:**

- No se evidencia que se cree de forma proactiva un entorno que propicie el aporte de ideas y sugerencias de los empleados.
- No se evidencia que se involucre a los empleados o sus representantes en el desarrollo de los planes, estrategias, objetivos institucionales, el diseño de procesos o en la identificación de actividades de mejoras.

#### **ALIANZAS Y RECURSOS:**

- No se evidencia que se identifique las necesidades de alianzas público privadas a largo plazo para desarrollarla cuando sea apropiado.
- No se evidencia que se monitorea y evalúa sistemáticamente la rentabilidad (costo-efectividad) de las tecnologías usadas y su impacto.
- No se ha medido el impacto socioeconómico y medioambiental de las TIC.
- No se evidencia que se proporcione condiciones de acceso sin barreras para satisfacer las necesidades de los ciudadanos/clientes con necesidades especiales.
- No se cuenta con estacionamiento suficientes para satisfacer las necesidades de aparcamiento de los colaboradores y ciudadanos/clientes que se desplazan en sus vehículos hasta la institución.

#### **PROCESOS:**

- No evidencia que se aplique la diversidad y la gestión de género para identificar y satisfacer las necesidades y expectativas.
- No se evidencia que los servicios disponibles estén en distintos formatos, como diferentes idiomas o tomando en consideración las discapacidades visuales, auditiva etc.
- No se evidencia que se tengan incorporado incentivos y condiciones para que se creen procesos interorganizacionales.

## 9. ÁREAS DE MEJORA EN LOS CRITERIOS DE RESULTADOS.

### RESULTADOS EN LOS CIUDADANOS/CLIENTES.

- No se evidencia la medición de la percepción de los ciudadanos/clientes en los servicios tomando en cuenta las necesidades específicas del cliente, segregados en edad, género.
- No se han medido resultados sobre la percepción relacionada con la capacidad de la organización para la innovación.
- No se han medido resultados sobre la percepción relacionada con la digitalización en la organización.
- No se evidencia que se mida el tiempo de espera para el procesamiento y prestación del servicio.
- No se evidencia que midan los resultados de las medidas de evaluación con respecto a errores y cumplimiento de los compromisos/estándares de calidad.
- No se evidencia mediciones sobre el cumplimiento de estándares de servicios.
- No se evidencia mediciones sobre el grado de implicación de los grupos de interés en el diseño y la prestación de los servicios o el diseño de los procesos de toma de decisiones.
- No se evidencia que se mida las sugerencias recibidas e implementadas.
- No se ha medido el resultado sobre el grado de implementación de nuevos métodos para atender a los ciudadanos/clientes
- No se evidencia que la institución tenga indicadores de cumplimiento con relación al género y a la diversidad cultural y social de los ciudadanos/clientes.
- No se ha medido el alcance de la revisión periódica realizada con los grupos de interés para supervisar sus necesidades cambiantes y el grado en que se cumplen.

### RESULTADOS EN LAS PERSONAS.

- No se evidencia que se mida el nivel de participación en actividades de mejora.
- No se evidencias indicadores relacionados con las capacidades de las personas para tratar con los ciudadanos/clientes y para responder a sus necesidades.
- No se evidencia indicadores sobre el uso de herramientas digitales de información y comunicación.
- No se evidencia mediciones relacionadas con el desarrollo de las personas.

- No se evidencia que se mida la frecuencia y tipo de acciones de reconocimiento individual y de equipos.

## **RESULTADOS DE LA RESPONSABILIDAD SOCIAL**

- No se evidencia mediciones de la percepción ciudadana sobre el impacto de la organización en la calidad de vida de los ciudadanos/clientes más allá de la misión institucional.
- No se evidencia mediciones de la percepción ciudadana sobre la reputación de la organización como contribuyente a la sociedad local /global y con relación a la sostenibilidad.
- No se evidencia mediciones de la percepción ciudadana sobre acciones específicas dirigidas a personas en situación de desventaja o con necesidades especiales.
- No se evidencia mediciones de la percepción ciudadana sobre el impacto de la organización en el desarrollo económico de la comunidad y el país, incluyendo, la toma de decisiones sobre la seguridad, movilidad y otros.
- No se evidencia mediciones de la percepción ciudadana sobre el impacto de la organización en la calidad de la democracia, la transparencia, el comportamiento ético, el estado de derecho, la apertura, la integridad y la igualdad.
- No se evidencia mediciones de la percepción ciudadana sobre el impacto de la organización en la sostenibilidad medioambiental, incluido el cambio climático.
- No se evidencia mediciones de la percepción ciudadana sobre la opinión pública sobre la accesibilidad y transparencia de la organización y su comportamiento ético.
- No se evidencias mediciones sobre actividades de la organización para preservar y mantener los recursos.
- No se evidencias mediciones sobre la frecuencia de las relaciones con autoridades relevantes, grupos y representantes de la comunidad.
- No se evidencias mediciones sobre el apoyo sostenido como empleador a las políticas sobre diversidad, integración y aceptación de minorías étnicas y personas socialmente desfavorecidas
- No se evidencias mediciones sobre el apoyo a proyectos de desarrollo y participación de los empleados en actividades filantrópicas

- No se evidencias mediciones sobre Intercambio productivo de conocimientos e información con otros
- No se evidencias mediciones sobre programas para la prevención de riesgos de salud y de accidentes, dirigidos a los ciudadanos/clientes y empleados
- No se han medido resultados sobre relacionada con la responsabilidad social.

#### **RESULTADOS CLAVE DEL RENDIMIENTO.**

- No se evidencia mediciones de resultados en términos de impacto en la sociedad y los beneficiarios directos de los servicios ofrecidos.
- No se evidencia que se mida resultados de la evaluación comparativa
- No se evidencia que se mida el grado de cumplimiento de los acuerdos.
- No se evidencia mediciones de resultados de las innovaciones en servicios.
- No se ha medido resultados documentados de becnhmarketing.
- No se evidencian mediciones sobre la eficacia de las alianzas
- No se evidencia mediciones sobre el impacto de la tecnología (digitalización) en el desempeño de la organización, la eficiencia en la burocracia administrativa, mejora en la prestación de servicios, etc.
- No se evidencia los resultados de las auditorías internas.
- No se han medido estadísticas en relación con eficiencia de costo-efectiva (impactos logrados al menor costo).

#### **10. CONCLUSIONES Y LECCIONES APRENDIDAS.**

El proceso de aplicación de la Guía para el Autodiagnóstico Institucional 2023 nos permitió hacer balance de las áreas de mejoras existente en la organización, verificar la implantación de las áreas de mejoras priorizadas en años anterior a través de Planes de Mejora Institucional y su sistematización en la institución, pudiendo analizar el nivel de madurez alcanzado en la cultura de excelencia. También, permitió la identificación de relaciones causas-consecuencias en la gestión lo cual facilitó la selección de las áreas de mejora que serán incluidas en el Plan de Mejora Institucional 2024, el cual tendrá un impacto directo en el desempeño institucional y la calidad de los servicios que ofrecemos a nuestros Ciudadanos/clientes. Además, esta autoevaluación favorece el compromiso institucional con una cultura de calidad a través del fortalecimiento de un proceso sistemático que nos brinda la oportunidad como institución de ser conscientes de donde nos encontramos y el rumbo que al que nos estamos dirigiendo.

## 11. RESUMEN DE PUNTUACIÓN.

<b>Institución:</b>		
<b>Criterios</b>	<b>Puntos Totales Actual</b>	<b>Puntos Totales Propuesto</b>
<b>1: Liderazgo (140 puntos)</b>	70	70
<b>2: Estrategia y Planificación (140 puntos)</b>	21	80
<b>3: Personas (100 puntos)</b>	70	70
<b>4: Alianzas (100 puntos)</b>	70	80
<b>5: Procesos (120 puntos)</b>	70	70
<b>6: Resultados orientados a los Clientes/Ciudadanos (100 puntos)</b>	40	40
<b>7: Resultados en las Personas (100 puntos)</b>	40	40
<b>8: Resultados en la Sociedad (100 puntos)</b>	10	10
<b>9: Resultados Clave de Rendimiento (100 puntos)</b>	50	50
<b>Puntuación Total (sobre 1000 puntos)</b>	<b>441</b>	<b>510</b>

## 12. ANEXO: GUÍA DE AUTOEVALUACIÓN REALIZADA.